



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.224/2020.

VISTO: Asunto número 188/2020 de fecha 27/07/2020, caratulado: "Asociación Agropecuaria de Salto, solicita se declare de Interés Departamental la 112° Expo Salto, a realizarse del 1° al 4 de octubre".

RESULTANDO: I) Que la Asociación Agropecuaria de Salto solicita a la Junta Departamental de Salto se declare de Interés Departamental la 112° edición de "Expo Salto", que se realizará del 1° al 4 de octubre en el predio ferial de la Asociación.

II) Que la Expo ganadera contará con exposiciones de comercio, industria, servicios, artesanías, charlas técnicas, plaza de comidas entre otras, sin espectáculos artísticos en virtud de las medidas sanitarias por COVID-19.

CONSIDERANDO: Que luego de haber sido estudiada la solicitud por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, considera pertinente que la misma sea declarada de Interés Departamental.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la 112° edición de la exposición ganadera "EXPO SALTO", organizada por la Asociación Agropecuaria de Salto, a realizarse los días 1° al 4 de octubre del presente, en la ciudad de Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.224/2020.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Adriana Ferreira

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquín
Directora General

Alberto Subí

Sr. Alberto Subí
Presidente

Salto, 6 de agosto de 2020.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 23 votos en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Adriana Ferreira

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquín
Directora General

jm.